

El Vicariato Apostólico de Iquitos antes Prefectura y Vicariato de San León del Amazonas

POR

LUCAS ESPINOSA, AGUSTINO

PRIMERAS DIFICULTADES.— Ya tenemos a nuestros misioneros en su campo de acción. Desde los primeros momentos les fallaron las brillantes promesas y sobrevinieron los desencantos.

La casa.— Lo primero era buscar una habitación para guarecerse y la consiguieron en la calle de Raïmondi, primero, y en la del Pastaza después. Allí se alojaron provisionalmente. Como hemos dicho antes, una Ley del Gobierno, del año 1898, facultaba al «Poder Ejecutivo para conceder a los nuevos centros de misiones los terrenos urbanos y agrícolas necesarios para su establecimiento y desarrollo» (26). Esta ley se confirmó, definitivamente, con la del 1.º de mayo de 1899, por la que se establecieron las tres Prefecturas Apostólicas en las montañas del Oriente Peruano. El apartado F de esta ley dice concretamente con relación a la de San León del Amazonas: «El Gobierno concederá en la ciudad de Iquitos un terreno de la propiedad del Estado para el establecimiento del Centro de la Prefectura Septentrional; y prestará, conforme a las leyes, eficaz protección a las

(26) Misiones Agustiniánas. Cincuentenario, 16.

*Archivo Agustiniánas. LIV (1960).

Prefecturas Apostólicas y Misiones, por sí y por medio de las autoridades locales». Pues bien; las Autoridades locales de Iquitos no cumplieron estas generosas promesas del Supremo Gobierno.

En marzo de 1901 el Rvdmo. P. Paulino Díaz, tan pronto como se hizo cargo de la misión, se dirigió respetuosamente a la Prefectura del Departamento de Loreto «recabando la concesión de los terrenos a que se refiere la citada Suprema Resolución, con objeto de efectuar el fin que en la misma se indica». La contestación del Sr. Prefecto fue una negativa rotunda, alegando por razón «que habiendo el Delegado del Gobierno, Sr. Carrillo, cedido al H. Concejo de Iquitos todos los terrenos del Estado, de libre disposición, enclavados dentro del área de la Ciudad, le era imposible dar cumplimiento, etc.» Y, aunque el 16 de marzo de 1907, a instancias del mismo P. Paulino, el Gobierno de Lima expidió una resolución ordenando de nuevo al Concejo de Iquitos que cediese a la Prefectura Apostólica los terrenos referidos, encargando al Sr. Prefecto del Departamento de hacerla cumplir, dicha resolución no tuvo efecto. De todo esto se queja el referido Padre en exposición del 30 de junio del año 1911 al Sr. Ministro de Estado, añadiendo, además, que la subvención de 50 soles mensuales que le concedieron para pago del alquiler de la casa, se los quitaron en enero de 1910. «De manera que, aunque no se ha concedido el terreno, ni por consiguiente, construido la casa para residencia de la Prefectura Apostólica, ésta, desde la mencionada fecha, no ha recibido un centavo para alquiler de casa, teniendo que emplear en esta atención la mayor parte de la subvención que para sustento de los misioneros nos pasa la «Obra de la Propagación de la Fe de Lima» (27). Todavía por estas mismas fechas el P. José Marcos, uno de los operarios más beneméritos que han pasado por la misión, y a quien tuve en Neguri en calidad de humilde súbdito, alcanzó a conocer y habitar la casa de la calle del Pastaza. Era una plantá baja con puerta en medio, paredes de tapial y techo de zinc; a la derecha, pasada la entrada, una capillita capaz para unas veinte personas; a la izquierda, el despacho y alcoba del Rvdmo. P. Prefecto; siguiendo hacia adentro, había un pasillo

(27) Archivo Agustiniiano, 11 (1919) 88 s.

transversal o paralelo a la fachada, en donde funcionaba una escuelita; continuando más al interior, existían tres dormitorios y una despensa por un lado, y por el otro, un cobertizo que hacía de todo; excepto la capilla, el despacho oficial y uno de los dormitorios, todas las demás dependencias tenían el piso de tierra; para esparcimiento de los misioneros había al fondo y remate de la casa un patio pequeño, con cerco de palos, uno que otro arbolito, algunas gallináceas y, por detalle curioso, un precioso guacamayo. En esta situación pobre y oscura pasaron los Agustinos los once primeros años de su misión en Iquitos, hasta que el año 1912 adquirieron, con dinero de su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, una casa en el extremo de la calle de Nauta, rozando con el Malecón y ribera del Amazonas, insuficiente para todas las necesidades de un verdadero Centro misional, pero una preciosidad en comparación de la que dejaron. Contigua a este sitio se levantó, mucho después, la hermosa casa y capilla que hoy disfruta el Vicariato.

El desamparo económico por parte de las Autoridades iquitenses continuó en adelante en tal forma que la Misión ha tenido que pagar a buen precio, de sus escasas rentas, los solares destinados al emplazamiento de sus casas y templos parroquiales. He aquí una prueba. Con fecha de 20 de abril de 1927, solicitó Mons. Sotero Redondo un solar sito en la «Plaza 28 de Julio», con el fin de edificar nada menos que la Catedral de Iquitos. Oída esta su petición después de muchos aplazamientos; conseguido por escritura pública de 10 de febrero de 1932 el sitio deseado, se lo quitan en fecha de 10 de abril de 1934, atendiendo la observación presentada por un edil del Concejo actuante acerca de su nulidad. No nos metemos a justipreciar las razones en que se fundó la declaración de nulidad; lo cierto es que deshicieron todo lo anteriormente acordado, sin que se tomaran la molestia de buscar una compensación o sustitución (28).

Tal fue la conducta general observada por las Autoridades locales y órganos de publicidad durante mucho tiempo, convertida, a veces, en verdadera persecución. No en vano han tenido allí una acción muy acusada las sectas secretas. Con referencia a este estado, encuentro lo que sigue: «Europaei ibi conmoran-

(28) Misiones Agustínianas. Cincuentenario, 16.

tes, qui fere omnes sectis secretis sunt addicti, iniquum bellum nunc subdole, aperte eis indixere» (29).

Es de justicia el consignar que el pueblo loretano, la gente vulgar y corriente, es sencillo, sumiso y respetuoso para con el misionero, a quien llaman cariñosamente «Padresito». Reconocen en él la misión divina que representa y, por arraigado y tradicional sentimiento, acaso inconsciente, no dejan de recordar los muchos beneficios que aquél les ha prestado en todo tiempo.

Pleito jurisdiccional. — Poco después del establecimiento de los PP. Agustinos en Iquitos, se suscitó una disputa acerca de su jurisdicción espiritual. Hubo quienes se la negaron, o, al menos, la pusieron en duda, con relación a los ya civilizados y cristianos comprendidos dentro de los límites de la Prefectura a ellos encomendada, afirmando, por el contrario, que su único campo de acción estaba «in partibus infidelium»: las tribus salvajes de la selva.

Así las cosas, el Rvdmo. P. Paulino Díaz, Prefecto Apostólico, acudió a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en la siguiente forma: «Revm. Pater.— . . . Utrum Praefecti Apostolici missionum erectarum in Peruvana Republica per Decretum die 5 Februarii anno 1900 habeant prorsus veram et absolutam jurisdictionem in omne territorium ipsis assignatum adsint vel non in eo loco homines plus minusve civilibus moribus informati; vel e contra praefectorum jurisdictiones extendantur tantummodo ad regiones, quas infideles habitant, locis exceptis civiliter institutis...» Con fecha 22 de mayo de 1901 la Sagrada Congregación contesta así: «...Porro sciat Rev. Tua jurisdictionem Praefectorum Apostolicorum, in limitibus per Decretum descriptis, esse omnino territorialem, sicut aliorum Ordinariorum in propriam dioecesim: et non coarctari in sylvestres homines tantum sed extendi ad omnes in praedictis regionibus habitantes. Universum enim sylvestre territorium, sicut in supra memorato decreto describitur, a iurisdictione Episcoporum Peruvanae Reipublicae distractum, Praefectis Apostolicis respective subjectum fuit. — Hisce praestitutis, difficile non est super dependentia Sacerdotum, qui in praefectoris inveniuntur, jus declarare. Ipsi enim a Praefecto Apostólico,

(29) *Analecta Augustiniana*, I (1905-1906) 188. Bajo la voz «Europaei» entiéndase aquí «blancos» en general, nacionales y extranjeros.

sicut a proprio Ordinario in omnibus dependent. - Post haec Rev. Tuam enixe hortor... etc.» (30).

Pues bien; esta cuestión se puso al rojo vivo, cuando el P. Paulino Díaz, al año siguiente de 1902, en uso de su derecho nombró al P. Pedro Prat, Párroco de la ciudad de Iquitos, en substitución del Párroco hasta entonces actuante, D. Pedro Correa. Este protestó contra tal nombramiento, avivando a la vez una delicada cuestión de patriotismo en contra de los extranjeros usurpadores de su derecho. Llegó a plantearse el asunto ante el Municipio de Iquitos, mezclando así el gobierno político con el eclesiástico, lo civil con lo religioso. El fallo de éste fue así: «Al nombrarse párroco en la forma que se ha hecho, se vulneran las leyes de la República, incluso la Constitución del Estado, y, por consiguiente, no debe reconocerse como Párroco al Sr. Prat. Además debe oficiarse al Agente Fiscal del Departamento para que haga la defensa necesaria, por cuanto se han falseado los preceptos legislativos» (31). A tal punto llegó el encono, que hubo conminaciones muy serias, si el P. Pedro Prat se proponía a hacer acto de presencia en la Iglesia Matriz, que entonces lo era una muy tosca de tapial, situada en una esquina de la Plaza de Armas. Tuvo que intervenir en el asunto el Supremo Gobierno, el cual, por mediación del Ministro de Justicia y Culto, en oficio del 12 de marzo de 1903 dirigido a la Prefectura del Departamento, decía entre otras cosas que omito: «... No puede haber dificultad ninguna al respecto: US. y los funcionarios del Departamento de Loreto tienen conocimiento del Decreto Supremo de 1.º de mayo de 1899 que creó tres Prefecturas Apostólicas. Los límites de esas Prefecturas fueron fijados no en razón de las personas, sino en razón del territorio; de manera que, si dentro de ese territorio existen, además de las tribus salvajes, algunos pueblos civilizados, la jurisdicción de las Prefecturas Apostólicas se extiende sobre unas y otros; porque no sería posible que en la circunscripción hubiera solución de continuidad... Los procedimientos del Administrador Apostólico de Chachapoyas, del Prefecto de San León del Amazonas y del cura de Iquitos, Fr. Pedro Prat, se hallan exactamente conformes a estos principios. El de-

(30) *Analecta Augustiniana*, I (1905-1905) 210.

(31) *Misiones Agustiniánas. Cincuentenario*, 31.

ber de US. es sostenerlos, empleando los medios que crea más oportunos y sagaces para disuadir a los reclamantes.— Firmado: T. Orihuela» (32).

La cuestión estaba, pues, clara y definida. El Gobierno Peruano no hace más que repetir, confirmar y apoyar el fallo de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, siendo digno de notar y agradecer en este caso los buenos deseos que le animaban de servir a la misión. No obstante esta declaración, la camarilla que regía los destinos de Loreto continuó en su actitud hostil bajo el pretexto de que «un grupo de frailes reaccionarios trataba de reconquistar los fueros de la Colonia, impidiendo a un Cura nacional el ejercicio de su ministerio. Así transcurrieron lamentablemente años y años» (33).

Una queja del mismo P. Paulino, antes citado, dice: «El 13 de abril de 1907, el Sr. Wasburu, Ministro de Justicia, por una obcecación inconcebible en tan ilustrada personalidad, arrogándose atribuciones ajenas por completo al poder civil, y de la competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica, o sea de la Santa Sede, publicó un Decreto visado por Su Excelencia el Presidente de la República, en el que limitaba la jurisdicción de los Prefectos Apostólicos a los lugares donde morasen salvajes, contra lo dispuesto taxativamente por la Santa Sede; y aunque se le hizo ver lo descabellado de tal Decreto y las graves consecuencias que de él podían originarse, y aunque en mi presencia prometió formalmente al Sr. Delegado de la Santa Sede abolir o revocar el mencionado Decreto, y el mismo Sr. Presidente de la República me ofreció que quedaría sin efecto, y que muy pronto se arreglaría todo satisfactoriamente, aún siguen las cosas en el mismo estado, dando esto lugar a muchos conflictos, a la desobediencia de los sacerdotes seculares a la autoridad del Prefecto Apostólico, quien se ve, por este motivo, en el triste caso de no poder reprimir sus abusos, imputándole la responsabilidad; en una palabra, para pisotear y anular el prestigio del Prefecto Apostólico» (34).

A pesar de los pesares, los Curas nacionales tuvieron que ser tolerados en sus puestos, y los misioneros agustinos se vieron

(32) Misiones Agustiniánas. Cincuentenario, 31.

(33) Ibid.

(34) Archivo Agustiniánno, 11 (1919) 85 s.

largos años mediatizados por los mismos en su acción religiosa. Así, pues, vemos al Sr. Cura Pedro Bobadilla en la Parroquia de Nauta hasta el año 1914 en que murió, siendo entonces sustituido por el P. Senén Fraile; al Sr. Cura Muñoz, en la ciudad de Yurimanguas hasta el 1920, en que dejó voluntariamente esta parroquia, sucediéndole en su puesto los PP. Germán Vega y Lucas Espinosa en febrero del siguiente, un año exacto antes de ser entregada a la nueva Prefectura de los PP. Pasionistas; al Sr. Cura Pedro Correa en Iquitos hasta el año 1918, fecha en que quedó desautorizado, más bien por efecto de la política adversa de los Señores Badani y Zúñiga, que por determinación espontánea del Prefecto Apostólico, siguiéndole en su cargo el Sr. Cura José María Portocarrero, hasta su muerte el año 1925; finalmente, el Sr. Cura Abraham Bernuy, sacerdote en verdad obstinado, quien, suspenso y todo, abandonando su parroquia de Lagunas, tuvo por campo de acción intrusa toda la misión, yendo de una parte a otra a donde más le placía. El día 21 de marzo de 1947 pisó los umbrales del sepulcro. De esta manera los PP. Agustinos no fueron dueños absolutos de su campo hasta los últimos tiempos.

El panorama de los infieles.—El área de los infieles —a la vez salvajes— estaba constituida por grupos que no lograron reducir los misioneros antiguos, principalmente los Jesuitas, y por grupos remontados y vueltos a su estado primitivo después de muchos años de desamparo de las misiones. Eran grupos pequeños, representantes de casi todas las tribus de la época de la conquista. Sólo los Jíbaros del alto Marañón y los Huitotos del Putumayo se contaban por miles. Repartidos acá y allá, abarcaban toda la extensa zona de la nueva misión entregada a los Agustinos, o sea: toda la antigua misión jesuítica de Mainas más la región del Putumayo. Sus reductos de la última hora quedaban al interior de la selva donde no era fácil llegar en la mayoría de los casos.

El Rvmo. P. Paulino Díaz, en una exposición que dirige al Sr. Ministro de Estado en su despacho de Culto, fechada en Iquitos el 30 de junio de 1911, estando en vísperas de abandonar la Prefectura para siempre, describe la situación de estos infieles en la forma siguiente:

«En el mes de febrero visité el río Tigre, en el que no había estado desde el año 1905, al ir a fundar allí una Misión que fué suprimida en 1906, al verme yo precisado a pasar a Europa en busca de la salud perdida. Actualmente apenas quedan infieles en ese río, hallándose los pocos que hay retirados en las cabeceras del corrientes y otros de los afluentes. También han disminuído considerablemente los puestos de caucheros civilizados que allí había establecidos, por haberse trasladado los dueños con sus peones al Purús, Madre de Dios y otros ríos, y, al parecer, no tardarán en seguir el mismo camino los pocos que aún quedan, viéndose amenazado el Tigre por este motivo a quedar completamente deshabitado, si para evitarlo no se arbitran medios».

«Durante los meses de abril y mayo y parte de junio recorrí los ríos Pastaza y Morona con intento de establecer en ellos alguna Misión para la conversión de los salvajes. La impresión que me causó la visita de inspección de uno y otro río no ha podido ser más triste y desconsoladora para el fin que me proponía. Ambos ríos puede decirse que están deshabitados, puesto que no pueden llamarse habitados unos ríos en los cuales en centenares de kilómetros de curso sólo se ven uno o dos puestos de habitantes civilizados y ni una sola choza de infieles; pues éstos —mucho menos numerosos de lo que la fama publica— se hallan remontados en lugares muy apartados y casi inaccesibles de las cabeceras de las quebradas o afluentes de los mencionados ríos . . . » (35).

Después de alabar la disposición del Supremo Gobierno, de crear «Comisarías y puestos militares» como las que encontró en Morona y Pastaza, «para acreditar la posesión y defender en caso necesario los ríos que forman parte integrante del territorio nacional», continúa:

«Como ya he dicho, los mencionados ríos hállanse en la actualidad poco menos que totalmente despoblados, y sin esperanza de que, por ahora, ni acaso en mucho tiempo, las corrientes de inmigración libre, tanto nacional como extranjera, se dirijan hacia aquellas vastas soledades, debido a que, habiéndose agotado los árboles productores de caucho, y siendo de inferior

(35) Archivo Agustíniano, 11 (1919) 12 s.

calidad y no muy abundantes los que producen el llamado jebe débil, no excitan la codicia de los especuladores en gomas, y se dirigen de preferencia hacia otras localidades en demanda del preciado artículo . . . » «El único medio, a mi humilde juicio, de conseguir poblar aquellos ríos, y que, dejando de serle gravosos, reporten utilidades al Erario nacional, sería trayendo colonos —no pudiendo contar con los nacionales— extranjeros...» Pasa a exponer la forma en que habían de contratarse estos colonos, a fin de evitar fracasos y gravámenes para el Estado, y después termina: «Con estas condiciones, y procurando en cuanto fuese posible, seleccionar el personal colonizador para que ofrezca garantías de orden y moralidad, se irían formando núcleos de población honrada en aquellos ríos a cuya sombra podría el Misionero, paulatina, pero seguramente, ir atrayendo a los salvajes a la vida cristiana y civilizada, aumentando con ellos la población útil. De otro modo, tal como se hallan hoy los salvajes de los citados ríos, dispersos en lugares abruptos e inaccesibles, todo lo que se intente para atraerlos y convertirlos será sencillamente perder el tiempo y sacrificar, sin provecho para nadie, la vida de los Misioneros sin la mínima esperanza de obtener resultado práctico alguno. Esta es mi convicción íntima, basado en el conocimiento del terreno y en la experiencia de los años» (36).

He aquí un grave problema: el de reducir, poblar, convertir y civilizar salvajes, empresa de los PP. Jesuitas durante 130 años desde el 1638 al 1768, fecha de su destierro. Casi todo se había derrumbado. Las dificultades no eran tantas, ni con mucho, como las que éstos hallaron en su tiempo. Todas las tribus estaban localizadas, si no con exactitud matemática, sí con bastante aproximación; explorados, en gran parte, los caminos que a ellas conducían; había transportes a vapor, mayores y menores, para trasladarse rápidamente hasta las alturas que quedaban frente a sus reductos del interior; a la mano se tenían los pertrechos que esas tribus ambicionaban: hachas, machetes, municiones, etc.; no quedaba ninguna que no hubiese tenido algún contacto, siquiera fuese indirecto, con la civilización, y por tanto, la idea de un Ser Supremo —Dios— anidaba en su mente al principio totalmente obscurcida. Estas eran, sin duda, ventajas

(36) Archivo Agustiniiano, 13 (1919) 14 s.

enormes. Pero, en ciertos aspectos, se habían creado otras dificultades mayores que las de los tiempos antiguos. Veámoslo.

1. En tiempo de los Jesuítas eran más bárbaras estas tribus, pero no habían experimentado aún vejaciones y fraudes por parte de la gente blanca, y por eso estaban menos recelosas para salir a poblarse a orillas de los ríos.

2. Leyendo la historia de los Jesuítas de Mainas, he visto con recreación de mi espíritu cómo un hacha, un machete, un simple espejito —verdadera revolución técnica entre los pueblos salvajes— bastaba para interesar a toda una tribu, ganar su amistad y traerla al sitio estratégico deseado por el Misionero. Ahora bien; en esa distribución tenían los misioneros Jesuítas la exclusiva, pues eran ellos solos, de modo que podían administrarla a su capricho y siempre en coordinación armónica con los fines de la evangelización. Por el contrario, en los nuevos tiempos de los Agustinos, si pretendieran ensayar este ilusionante procedimiento, había muchos competidores ajenos a los fines primordiales de la evangelización, cuando no eran opuestos y destructores.

3. Antiguamente existía un sólo interés y un único afán, que eran los de la cristianización de los infieles. Modernamente había intereses múltiples en pugna con el establecimiento tranquilo de una población indígena, requisito necesario para el logro del fin indicado.

4. Los Jesuítas encontraron hombres en plena libertad, a los que podían reunir bajo su gobierno exclusivo. Los Agustinos hallaron gentes en estado similar a la esclavitud, cual eran las tribus todas del Putumayo. Libres estaban todos los demás salvajes; mas al querer reunirlos en población, siempre quedarían expuestos a la intromisión, muchas veces caprichosa, de mercaderes y empresarios, como en efecto ocurrió en el caso que diremos.

5. Los Jesuítas pudieron disponer de todo el territorio por suyo para situar las reducciones allí donde mejor les plugo. No así los Agustinos recién llegados, pues estaban ocupados, o, al menos, inseguros todos los sitios más aptos para tales concentraciones.

6. Antes no aterraba a los indios el trabajo penoso, porque los misioneros lo imponían con extrema suavidad, consis-

tiendo solamente en la apertura de un pedazo de monte para sementeras, construcción de viviendas e iglesias, confección de hilados y tejidos, reparación de herramientas, etc., todo ello en provecho de los propios indios. Ahora podía asaltarlos el temor de caer en manos de empresarios severos que los forzasen a labores extenuantes.

7. Finalmente, en aquel período heróico y delicioso de las misiones jesuíticas de Mainas los inocentes indios no habían contemplado —dá vergüenza decirlo— los malos ejemplos de cristianos apóstatas, sino que tenían siempre a la vista la vida santa de los que iban a evangelizarlos y salvarlos; mas en la época de los Agustinos... Ya hemos tocado a la ligera este asunto, y se verá por el testimonio que luego copiaremos.

Resumiendo: Los Jesuítas tuvieron gentes sin recelo, ejercicio sin competencia, intereses unilaterales en orden a la cristianización, hombres libres, tierras desocupadas, indios sin pavor al trabajo duro y sin escándalos destructores. Los Agustinos tuvieron que habérselas con gentes espantadas, actuación contrapuesta y entorpecedora, hombres esclavos en algunos sitios, tierras ocupadas o inseguras, ejemplos desmoralizadores. Veamos lo que el Rvdmo. P. Paulino Díaz expone sobre varios de los aspectos que acabamos de indicar.

En la relación de fecha de setiembre de 1902 al Provincial José Lobo dice:

«Además de la población civilizada existen en este Departamento numerosas tribus de indios salvajes que viven errantes por los bosques, sin más ley que su capricho . . . Son varios los pareceres respecto al número de estos salvajes, elevándolos algunos a una cifra de muchos millares y reduciéndolos otros a muy pocos miles. Lo cierto es que esta raza brava, que jamás se sujetó a la dominación de España ni del Perú, tiende visiblemente a desaparecer, ya por las guerras intestinas y de exterminio que se hacen entre sí, ya por las *razzias* (correrías por nombre vulgar en la región) que los de raza blanca les hacen, cazándolos como fieras; ya también por las enfermedades que en ellos se ceban, diezmándolos, especialmente la viruela . . . » (37).

Más adelante, después de tratar varios puntos sobre la naturaleza y estado del país:

(37) España y América, 1 (1903), 194

«El núcleo más numeroso de los pobladores de esta región amazónica lo forman los indígenas descendientes de las varias tribus civilizadas por los desvelos y trabajos apostólicos de los misioneros españoles —a quienes tanto debe la ciencia, la civilización y la humanidad en todas las partes del mundo— que fundaron numerosos y un día florecientes pueblos en ambas márgenes de los ríos Amazonas, Marañón, Huallaga, Ucayaly, Napo y otros, hoy desaparecidos casi en absoluto por la rapacidad y codicia de los caucheros —explotadores de la goma llamada caucho— de raza blanca, que prevaliéndose de la apatía e indolencia del indio, con pretexto de deudas más o menos verdaderas y reales, pero siempre usurarias hasta un grado increíble, lograron sujetarlos a una verdadera esclavitud, y como verdaderos esclavos y como propiedad mueble fueron arrancados de sus hogares y conducidos unos a los bosques del Brasil y de Bolivia, donde han quedado centenares consumidos por la miseria y las fiebres, o vendidos —¡así como suena!— a otros desalmados, quedando esta región casi despoblada. Los que aún quedan se hallan en la condición de esclavos, esparcidos en varios fundos o haciendas, cuyo dueño o patrón ejerce sobre ellos el más absoluto dominio; y como las deudas, lejos de extinguirse, van siempre en aumento, pasando, de padres a hijos, se hacen pública y ostensiblemente transacciones o ventas y compras de *carne humana*, como entre las tribus del interior de Africa, pese a la tan cacareada civilización y pese también a los esfuerzos con que algunas dignas autoridades, celosas del cumplimiento de su deber y de los fueros de la humanidad, han procurado abolir tan vergonzosa «trata».

A pocas líneas más prosigue: «Además de esta esclavitud que acabo de relatar, inconcebible en los tiempos que alcanzamos, aún hay otra más horrorosa, si cabe, y es: que casi toda la servidumbre doméstica en toda la región amazónica se compone de esclavos comprados a los salvajes por hombres sin conciencia, incluso europeos, que no se avergüenzan de dedicarse a tan degradante tráfico, o —lo que aún es más horrible— arrebatados a viva fuerza a los mismos infelices salvajes en las cazas que, como a fieras, les hacen; sin que hasta ahora hayan logrado extirpar tan inhumano proceder los esfuerzos y vigilancia de las autoridades; siendo poco menos que imposible que esta

lamentable situación desaparezca o atenúe, mientras el temor de Dios y el saludable influjo de la Religión no contengan tan incalificables desmanes» (38).

Sobre la dificultad de adquirir terrenos y sitios apropiados para el establecimiento de nuevos poblados de salvajes a orillas de los ríos dice esto en la exposición dirigida al Sr. Ministro de Estado el año de 1911:

«Aunque la Ley garantizó hasta cierto punto la posesión del terreno que cultive el indígena defentador de él, en la práctica resulta nula o poco menos esta aparente protección de la Ley en favor de los pobres. Actualmente, en virtud de la novísima Ley de terrenos de montaña, con el aliciente de ulterior ventaja e hipoteca de los títulos a algún sindicato europeo con probabilidades de fabuloso lucro, la gente acaudalada de Iquitos denuncia diariamente millares y millares de hectáreas de terrenos de diferentes puntos del territorio, aun en aquellos que sólo han sido hollados por las fieras y por las plantas de los salvajes; y como es natural que nadie ha de presentar oposición a su demanda, les serán adjudicados, a no dudarlo, por cualquiera de los medios legales de adquisición, librándoles los oportunos títulos, los terrenos denunciados como de libre disposición, y en ellos estarán incluidos los terrenos donde tienen sus chacras y donde radican los terrenos de los infieles, por estar enclavados dentro del área de la concesión hecha al denunciante, quedando por este motivo los pobres infieles en la triste alternativa de aban-

(38) España y América, 1 (1903) 516 s.

Me imagino que al autor de esta relación le faltó hacer excepciones. Si no cambiaron rápidamente las cosas en pocos años, tuvo que haber al lado de esos patronos desalmados otros protectores del indio, y, pasados aquellos tiempos de horror, todos han reportado grandes beneficios a la región y al misionero. Esto lo trataré más por extenso.

Sin embargo, existía un mal social detestable, que venía desde muy atrás. Una exposición dirigida el año 1909 desde Jeberos al Sr. Ministro de Gracia y Justicia por el Excmo. Fr. Hipólito Sánchez Rangel, O. F. M., dice así:

«La opresión y horrosos castigos con que se obliga a los Indios a los servicios que llaman de S. M., siendo los más o casi todos para la utilidad de los particulares, o no siendo muchos tan necesarios y útiles como se supone, tienen a los dichos Yndios del Marañón y de todas partes consumptos, en un estado más miserable que el de su nacimiento, sin tiempo para beneficiar sus Chacras, ni para sus subsistencias ni de sus pobres familias, ni pueden gobernar sus casas ni asear sus pueblos; y esta es una de las causas principales de que, después de horrorizar a la humanidad y escandalizar a la Religión, se verifiquen las fugas, al monte, de infinitos de estos miserables, y a sus antiguas madrigueras, a donde, como ellos dicen, se huyen a respirar y a vivir con alguna libertad de desahogo; y a pesar de que sienten dejar las asistencias al divino culto y a los ejercicios de Cristianos». (QUECEDO, P., O. F. M., Hipólito Sánchez Rangel, primer obispo de Maynas, Buenos Aires, 1942, 100 s.)

donar sus casas y los campos cultivados con su sudor, retirándose a otros lugares apartados donde con el tiempo les volverá a ocurrir otro tanto, o someterse al capricho de los nuevos dueños de su terreno como colonos y peones suyos...»

Continúa exponiendo la imposibilidad en que están los indígenas, incluidos los civilizados pero ignorantes, de hacer valer a su favor los privilegios que la Ley les concede, y concluye: «Teniendo en consideración las razones expuestas, me tomo la libertad de suplicar a V. S. que, si dentro de la Ley hay medios hábiles para solucionar los inconvenientes enunciados, se den órdenes a esta Prefectura de Loreto en consecuencia con la súplica que le dirijo; y en caso de no ser esto posible, recabé del Supremo Congreso una disposición especial al efecto de salvaguardar los tan sagrados e innegables derechos de los salvajes» (39).

V. - PLAN MISIONAL. PRIMEROS TRABAJOS APOSTOLICOS

Hasta aquí queríamos llegar para que se comprendiese la amplitud y gravedad de la obra misionera encomendada a los PP. Agustinos y la importancia relativa de los objetivos logrados. Una vez preparados éstos para iniciar sus tareas, no pudieron menos de contemplar y sopesar la enorme labor que tenían ante sus ojos y los grandes sacrificios que habrían de soportar hasta verla cumplida.

El plan.—El plan ideado fue éste, sin duda, a juzgar por las diligencias y tentativas de los primeros años:

1. Acción intensa en la ciudad de Iquitos, en donde estaba la central de la Misión y en donde, a pesar de todo, se esperaba cosechar frutos abundantes y un grupo selecto, base de colaboración eficiente y foco de irradiación de Fe y de vida cristiana.

2. Expediciones misionales por los ríos, con objeto de llevar los frutos de la Redención a los pueblecitos, caseríos y chozas en ellos establecidos.

(39) Archivo Agustiniiano, 11 (1919) 9 s.

3. Establecimiento de Centros Misionales que fuesen punto de partida para las entradas a la evangelización de los salvajes.

4. Fundación de Escuelas al lado de los centros misionales.

Veámos cómo realizaron este plan y cuáles fueron los resultados finales en contraste con los comienzos de la Misión. Haremos una breve síntesis, pues el espacio que nos han señalado no nos permite extendernos a más.

En Iquitos.—«Al principio, dice el P. Senén Fraile, casi no tuvieron los PP. Agustinos actuación directa en Iquitos, pues los que llegaron fueron destinados a las nuevas misiones de Puerto Meléndez y Pevas, con fácil acceso a las tribus infieles, a fin de reducirlas a la Fe católica . . . No poco contribuyeron a su alejamiento de Iquitos las divergencias suscitadas entre el Prefecto Apostólico y el Ayuntamiento de la ciudad acerca de la jurisdicción eclesiástica, etc.» (40).

Pues, no obstante este enojoso pleito, la oposición de los habitantes y el «delito de *extranjeros*» que clamaba en contra de ellos, se establecieron allí y, haciendo valer su derecho en la forma referida, tomaron posesión de la parroquia. Por fuerza de las circunstancias adversas, hubieron de tolerar la acción mediatizadora de los Cúras nacionales, aunque no perfectamente reconciliados.

El ministerio sagrado funciona en capillas preparadas al lado de las casas que van sucesivamente ocupando. La de la calle Pastaza, según testimonio del R. P. José Marcos, tendría capacidad para unas veinte personas a lo sumo. No hay ambiente religioso, ni favor dispensado a los misioneros, sino todo lo contrario: «desdenes, insultos, calumnias, pobreza, estrechez, incluso persecución injusta fue la cruz con que fueron probados en los primeros años». (41). Asisten a los cultos una media docena de personas recatadas. No se puede llevar a efecto la catequesis en las escuelas, porque no estaba dentro del plan oficial de enseñanza la entrada del sacerdote en las aulas, y los Directores de ellas no la favorecerían espontáneamente. El Sr. Cura Pedro Correa continúa actuando por su cuenta; lo mismo el Sr. Cura Jose M.^a Portocarrero que le siguió por espacio de mu-

(40) FRAILE, S., O. S. A., *Reseña histórica*, 15.

(41) *Ibid.*

chos años. Durante los años 1901-1903, sólo administran en esta ciudad los PP. Agustinos 26 bautismos, 640 confirmaciones, 2 matrimonios, 87 comuniones entre Iquitos y otras partes fuera de esta ciudad. (42).

La Escuela.— La apertura de escuelas, institución que había de dar oportunidades magníficas para la formación religiosa de la niñez, fue también objeto de particular interés de los primeros misioneros. La de Iquitos comienza a funcionar privadamente, como un ejercicio complementario de la acción misional, el año 1903. El año 1905 se quiere proceder a su apertura oficial y, entonces, comienza un lío gordo. Oigamos de nuevo al Rvdo. P. Paulino Díaz:

«...Trató de abrir una escuela de instrucción primaria, y al efecto elevé respetuosa solicitud al Honorable Concejo Provincial; y como no contestaran a mi solicitud, con arreglo a lo dispuesto por la Ley abrí la escuela dando previo conocimiento a la autoridad civil local, por lo que se me impone una multa de *cinco libras*, conminándoseme con el embargo y con poner guardias de vista en mi residencia para no dejar entrar ni salir a nadie en la casa; reclamo del atropello que se intenta cometer conmigo al Sr. Prefecto, solicitando la protección que tiene encargo de facilitarnos; pero se excusa de que no tiene atribuciones en asuntos de exclusiva competencia de la Municipalidad — bien es verdad que por ello fue reprendido por el Ministerio —. Acudo en alzada a la Junta Departamental y no se me contesta. Se me notifica la imposición de la multa y, al contestar demostrando la ilegalidad de dicha imposición, se me condona la multa; pero se me ordena el cierre de la escuela; y, como yo apelé de esta última disposición ante el Consejo Superior de instrucción, se me ha dejado en paz, pero siempre en el aire sin que hasta la fecha haya llegado de Lima instrucción alguna, a pesar de haber transcurrido más de cuatro meses» (43).

La resolución del Municipio de Iquitos, negando la licencia, había sido ésta, fechada el 16 de marzo de 1905: «ORDEN DEL DÍA» — «En discusión la solicitud de Fr. Paulino Díaz, Vicario Apostólico, con informe desfavorable del Inspector de Instrucción, en la que pide licencia para abrir una Escuela Prima-

(42) FRAILE, S., O. S. A., *Reseña histórica*, 25; cfr. también, *Homenaje al Excmo. José García Pulgar*, Lima, 1942, 25.

(43) Cfr. *Archivo Agustinián* 0, 11 (1919) 84 s.

ría»: — «El señor X —omitimos el nombre— opina que se le niegue la licencia, pues su misión no es la de residir en esta ciudad, sino ir a civilizar a los salvajes, y que no debe el Concejo acceder a su pedido, ni cooperar a que falten a sus deberes los mencionados Religiosos». — «De otro lado uno de sus frailes se ha hecho retratar en la huerta de su casa rodeado de infieles; aquellos retratos han ido a Lima, y con tales artimañas se hace creer están en plena selva. Que así lo que harán es mentirosos a los niños; y además está enseñando actualmente en el colegio». — «El Sr. Inspector de Instrucción agrega que el peticionario no llena las prescripciones de Ley, por cuanto no acredita con documentos su competencia y moralidad; que siendo la instrucción tan delicada, debe ponerse en mejores manos, ciñéndose a nuestro plan de estudios». — «El señor Y —también prescindimos de su nombre— opina que no se les permita la enseñanza. Recuerda que en Chile, por ciertos actos cometidos por frailes o clérigos, que no son para narrados y que perpetraron en el local de sus escuelas, se les obligó a cerrarlas, prohibiéndoles en lo absoluto ejercer el ministerio de la enseñanza. Que mejor se dediquen a civilizar salvajes, que es su misión». — «El Alcalde puso a voto el dictamen del Inspector de Instrucción, el que opina que se niegue la licencia solicitada. — Fue aprobado por unanimidad; quedando autorizado el Sr. Inspector de Instrucción para que, en el momento que juzgue oportuno, haga la respectiva visita a los mencionados frailes; y, si aún funciona, el Concejo, después de notificados en sentido contrario, se les aplique la multa respectiva». — «El alcalde expuso que se hacía muy alarmante para la República la influencia de clérigos y frailes, así como la inmigración de chinos, factores ambos de retroceso y peligro para el país, y que propone con tal motivo a la deliberación del Honorable Concejo la moción siguiente: Dirigirse al Supremo Gobierno solicitando: 1.º—Que impida el ingreso a la República de frailes o personas pertenecientes al clero. 2.º—Pedir se prohiba igualmente el arribo al país de individuos de la raza amarilla.— Fueron aprobadas ambas mociones. — El Sr. Z —dejémosle también innominado— propuso a los ediles un voto de gracias y aplauso al Sr. Alcalde por sus mociones. El Concejo así lo acordó y lo exteriorizó poniéndose en pie todos los concejales» (44).

(44) Misiones Agustiniánas. Cincuentenario, 50.

El texto que acabamos de transcribir confirma más y más el ambiente social y religioso descrito a lo largo de estas páginas. Al enigma del panorama infiel se unen la maquinación oculta de las sectas secretas, el confusionismo de las religiones y el espíritu impío y volteriano. La escuela, no obstante, continuó en la forma que refiere el P. Paulino. Y no deja de ser interesante y digno de notar aquí un fenómeno curioso observado por el P. José Marcos el año 1911, y es: Que, si se anunciaba para un día determinado la clase especial de religión, no acudían los alumnos, razón por la cual hubieron de ponerla fuera de día y hora señalados, a fin de cogerlos de improviso. Según una nota del Rvdmo. P. Prefecto, hubo una matrícula de 36 alumnos el año 1903; de 48 el 1904; y de 105 el 1905.

En los ríos.—La visita a los ríos con el fin de hacer llegar hasta los infieles las enseñanzas redentoras del Evangelio, recordarlas a otros que las tenían olvidadas y ver los puntos más indicados para el establecimiento de los centros de misión, fue otra de las primeras diligencias que se hicieron. «Estos eran los deseos del P. Paulino. Por eso se le ve viajar de río en río, proyectando establecerse en todos. El Alto Marañón, el Tigre, el Napo, el Putumayo, el Bajo Amazonas, toda la misión fue por él recorrida» (45).

De tales movimientos: hizose también eco D. Carlos Larra- bure y Correa, historiador peruano, jefe del Archivo especial de Límites, quien se expresa en la forma siguiente: «Nombrado en 19 de junio de 1900 Prefecto de las misiones apostólicas de San León del Amazonas, el Rvdmo. P. Fr. Paulino Díaz, acompañado de cuatro misioneros más, se dirigió a Iquitos, siendo notable el interés que, desde los primeros momentos de su arribo a nuestro Oriente, han manifestado esos religiosos por cumplir satisfactoriamente su evangélica misión. A fin de enterarse personalmente de las necesidades espirituales de la Prefectura, el mismo Padre Prefecto ha recorrido los ríos Marañón y Amazonas desde el Pongo de Manseriche hasta la frontera con el Brasil; el río Napo hasta algo arriba de la desembocadura del Coca; una gran extensión de los territorios entre el Napo y el Putumayo; y el río Yavarí hasta el punto donde deja de ser navegable a vapor. Los

(45) FRAILE, S., O. S. A., *Reseña histórica*, 15. Cfr. *España y América*, 3 (1903) 395 s.; 4 (1904) 190 s.

demás sacerdotes de la Misión, siguiendo el ejemplo del P. Prefecto, también han explorado otros ríos, y, dado el entusiasmo que por su obra revelan, es indudable que no desalentarán en ella y que serán importantes auxiliares del Gobierno en la empresa de traer a la civilización los salvajes que habitan gran parte de las selvas vírgenes de Loreto» (46).

Sacramentos administrados durante los años 1901-03

Bautismos, 439; Confirmaciones, 1.274; Matrimonios, 67. Las Comuniones serían muy raras (47). De este número total corresponden a la ciudad de Iquitos tan sólo 26 bautismos y 2 matrimonios. Tanto en Iquitos como en los ríos la mayor parte de estos sacramentos los administraban los Curas nacionales, pues continuaban en el ejercicio de su ministerio sacerdotal y parroquial, gracias a la benévola condescendencia del Rvdmo. P. Prefecto, y porque, como hemos visto, las circunstancias del momento no permitían cambiar la situación religioso-administrativa. Puede calcularse la penuria con que habían de pasar los misioneros agustinos en sus primeros años, no percibiendo apenas entrada alguna por derechos de estola. Solamente con la defunción del Cura Portocarrero, el año 1925, quedaron aquéllos dueños absolutos de la ciudad de Iquitos. Lo mismo ocurría por estas fechas en el resto de la Misión, pues el único Cura superviviente y en actuación, bien que intrusa, era D. Abraham Bernuy.

ESTABLECIMIENTOS MISIONALES. Fundación de «Puerto Meléndez».—Puerto Meléndez era un lugar de parada, final de línea a vapor, situado a la derecha del río Marañón; cerca del Pongo o estrechamiento de Manseriche en este río navegándolo aguas arriba. A la margen opuesta y un poco más arriba estaba otro paraje denominado Santiago de Borja, que ocupaba el sitio del desaparecido San Francisco de Borja. Probablemente se le dio ese nombre para perpetuar la memoria del también desaparecido Santiago de las montañas fundado por D. Pedro Mercadillo el año 1548 dentro del río Santiago; no lejos de su desembo-

(46) LARRABURE Y CORREA, C., Colección de leyes, decretos, resoluciones y otros documentos oficiales referentes al Departamento de Loreto, I, Lima, 219. Citado en: Homenaje al Rvdmo. P. Claudio Bravo Morán, Iquitos, 1938, 14.

(47) FRAILE, S., O. S. A., Reseña histórica, 25, 34, 42, 55 s.

cadura, y para distinguirlo del nuevo San Francisco de Borja, de Pucabarranca, a donde el año 1756 se había trasladado al antiguo del mismo nombre.

El 31 de octubre de 1901, al cumplirse los ocho meses y medio de su llegada a Iquitos, se encaminaron a estos sitios del alto Marañón, en la lancha «Cahuapanas», el Rvdmo. P. Paulino Díaz, el P. Bernardo Calle y el Hno. Fr. Miguel Villajolí (48), acompañados del Sr. Prefecto del Departamento, Coronel D. Pedro Portillo. El objeto fue establecer allí una Comisaría o Guarnición militar y una misión para la evangelización de los Jíbaros, cuyas cuatro secciones —Aguarunas, Huambises, Achuales y Macas— ocupaban por aquellas partes extensas zonas de los ríos: Imaza, Nieva, cabeceras del Apaga, Potro y Cahuapanas a la parte Sur; y los de Santiago, Morona y Pastaza a la del Norte.

En efecto fijáronse los sitios concretos que habían de ocupar una y otra institución: La Comisaría, en Santiago de Borja; la misión, en Puerto Meléndez. Por la proximidad y común aprovechamiento de los lugares fijados, ambas podían decirse de Borja o de Puerto Meléndez indistintamente. Y no teniendo más que hacer por entonces las dos autoridades, civil y religiosa, Prefecto del Departamento de Loreto una y Prefecto Apostólico de San León del Amazonas otra, bajaron a Iquitos en la misma lancha que los había subido, dejando allá en sus respectivos puestos a los ejecutores materiales: aquél, sus soldados; éste, sus religiosos, P. Bernardo Calle y Hno. Miguel Villajolí. Ayudados éstos, según se deduce de las circunstancias del momento, por los soldados de la Comisaría, lograron llevar a su término la capilla y casa para el misionero. Diósele a la Misión por titular a San Antonio Abad (49).

Esta resolución, ejemplar por la íntima penetración de sentimientos y de ideales entre ambas autoridades, no pudo ser más acertada. La Guarnición Militar salvaguardaría el territorio

(48) Miguel Villajolí fue recibido en Pevas. Aunque todavía era un simple aspirante a Hermano lego, vestía el hábito agustino.

(49) El P. Paulino dice que esta Misión quedó «casi a la entrada del célebre Pongo de Manseriche.» (España y América, 1 (1903) 252, 521). La expresión es equívoca, porque, lógicamente, la entrada es por arriba siguiendo el curso de las aguas, y, no obstante, el referido Padre quiso decir a la entrada de acceso por abajo navegando aguas arriba, como él lo efectuó, que es la verdad asunto. Los Anales..., cit. (mayo de 1904), 221. Cfr. Breve reseña, cit., 26; opúsculo Homenaje-Recuerdo al P. Claudio, 21; cítase en éste Colección de Leyes..., cit. IV (1905), 26.

nacional; el misionero asistiría en lo religioso al personal de la misma y haría desde allí expediciones a las regiones de infieles jíbaros a fin de reducirlos y convertirlos al Cristianismo y a la civilización; la gente de ambas posiciones tenía el suministro necesario mediante el vapor que debía dirigirse hasta allí periódicamente desde la ciudad de Iquitos.

En los alrededores de Borja y regiones más apartadas trabajó el P. Bernardo con celo extraordinario y con el arrojo de sus años juveniles: 25 no más por aquellas fechas. Durante los meses de abril, mayo, junio y parte de julio llevó a cabo una larga excursión por el río Morona, lugar en donde se rozan y baten los Huambises y los Chapras. De ella redactó una curiosa relación que mandó publicar el P. Paulino Díez en «Los Anales de la Propagación de la Fe en el Oriente Peruano» (50).

De otra, que emprendió posteriormente al río Santiago, dice D. Luis Ulloa: «En realidad la última exploración del Santiago, que se ha hecho notoria, es la que en noviembre de 1903 llevó a cabo el malogrado Padre Bernardo Calle, de la Orden de San Agustín y de las misiones de San León del Amazonas, surcando ese río durante 12 días, aunque sin llegar a encontrar los establecimientos o chacras de los Jíbaros —Huambisas y Patúcas—. El P. Calle, como el Coronel La Rosa, o no pudo conocer los nombres indígenas antiguos y modernos de los sitios explorados, o, por lo menos, no sabemos que lo consiguiera. A los pocos meses del viaje de ese misionero, y cuando se preparaba para emprender una nueva subida, —mayo de 1904— una invasión de los Aguarunas establecidos al Norte del Alto Marañón, interrumpió la obra civilizadora iniciada» (51).

El sitio de San Antonio Abad y Puerto Meléndez, excelente para los objetivos antes dichos, no lo eran, ni mucho menos, para los efectos de una concentración indígena, debido a la presencia de los soldados. Por eso, con permiso del P. Paulino, acometió el P. Bernardo la tarea de fundar otra misión, y, en efecto, logró establecerla en Huabico, más arriba del Pongo de Manse-riche en la quebrada Cenepa, cerca del Pongo de Guaracayo.

(50) Los Anales..., cit. (mayo de 1904), 221. Cfr. Breve Reseña, cit., 26; opúsculo Homenaje-Recuerdo al P. Claudio, 21; citase en éste Colección de Leyes, cit. IV (1905), 26.

(51) Homenaje-Recuerdo al P. Claudio, cit., 21; citase a Luis Ulloa: «Un gran problema geográfico-económico nacional» en Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, 39, 1913. Otros informes sobre el P. Calle en los Anales de la Propagación de la Fe, III, 1902.

Era ésta una región propia de indios Aguarunas. La idea fue buena; la intención, santa; excelente el sitio elegido, lejos de la guarnición militar, en donde los indios podían reunirse más tranquilos. Era, además, un sitio estratégico para penetrar hasta una de las comarcas más pobladas de indios aguarunas. La iglesia y la casa con preparativo para una pequeña escuelita, se inauguraron el día 24 de diciembre de 1903 (52).

¡Qué satisfecho debía estar el P. Bernardo al pensar en su magnífica realización! Pero . . . Dios le tenía destinado para el martirio. El día 4 de junio de 1904 fue víctima de aquellos salvajes a quienes iba a llevar la luz del Evangelio y la salvación eterna. Igual suerte corrió su compañero el H.º Villajolí. ¿Cuáles fueron los motivos inmediatos?

Existe un informe recogido por el P. Senén Fraile, quien visitó aquellos lugares once años después. La inquisición se hace en el puesto de Estrella, muy cerca del río Morona, único fundo subsistente entre Barranca y el pongo de Manseriche. Hace la información una mujer, sobreviviente del suceso, que pudo escapar valiéndose de una india amiga. El caso fue así: Más arriba del Pongo trabajaban 30 peones del Sr. Burga y 25 del Sr. Valdés. El primero de éstos patronos había tratado con dureza a los indios Aguarunas, —a los *Nantipas* que serían una parcialidad de aquéllos— sometiéndolos a un trabajo sofocante en horas de mayor calor. Enojados los indios por esta causa —puestos en este punto de vista, pueden adivinarse otras causas concomitantes— atacaron todos los puestos y chozas del personal instalado allí por los dichos patronos, mataron a los hombres y se llevaron cautivas a las mujeres. Por desgracia o por suerte se encontraban en el mismo lugar el P. Bernardo Calle y el H.º Villajolí, y perecieron juntamente con aquéllos. También perdió la vida en esta acometida el hijo del Sr. Burga, y éste habría corrido la misma suerte, si hubiera estado en aquella concurrencia. Cinco días después encontraron los cadáveres del P. Bernardo y del hijo del Sr. Burga, reconociéndose aquél por el hábito que llevaba. Esto es todo. Así, pues, comienza la misión con bautismo de sangre (53).

(52) FRAILE, S., O. S. A., *Reseña histórica*, 26 s. Citase *Propagación de la Fe* (1905) 121.

(53) Breve reseña, cit. 27. Podían los Aguarunas «Nantipas» librarse de la opresión del patrón Burga huyendo a sus reductos, cosa facilísima para ellos. Calculo que hubo otros concomi-

Misión de Pevas y Fundación de Jericó.—Pevas es un pueblecito situado abajo del río Napo, en la margen izquierda del Ampiyacu —el Güerari de los Omaguas— no lejos de su desembocadura en el Amazonas (izquierda). Yo no sé desde cuándo ni por qué motivo figura este pueblo en los registros eclesiásticos con el nombre de «La Pura Concepción de Pevas», pues no conozco en toda la historia de la misión de Mainas ninguna reducción con este nombre por aquellos sitios, y sí la de «San Ignacio de Pevas y Caumaris» fundada por el P. Adán Widman el año 1734 en «una quebrada que desemboca en el Güerari», que es exactamente el Ampiyacu de que hablamos. Estaba situada esta reducción un poco al interior y no lejos del lugar en donde se encuentra hoy el pueblo de Pevas. Una reducción de Cavachis —familia de Yaguas y Pevas— se fundó por aquellos contornos con la advocación de «Ntra. Sra. de las Nieves», pero luego fue agregada a la de «San Ignacio de Pevas». ¿Qué cosa más natural que haber conservado este histórico nombre? En el pueblo de Pevas encontraron nuestros misioneros objetos religiosos del antiguo San Ignacio, sin faltar la estatua de este Santo Fundador. Dicho esto a guisa de información, pasamos a relatar la historia de los PP. Agustinos en este pueblo.

Pevas es un pueblo típico entre los pocos que quedan de la antigua misión de Mainas. Fue y sigue siendo la capital del Distrito que lleva su nombre. Cuando se establecieron en él los Agustinos, tenía regular importancia, por ser centro de contrata-

tantes capaces de influir en el ánimo de los agresores. Indudablemente, las hachas, machetes, anzuelos, armas y municiones de fuego y otros pertrechos que no faltarían en el campamento de los Sres. Burga y Valdés, además de las mujeres asociadas a la empresa, eran una fuerte tentación.

La información de la mujer que se salvó del ataque —Adelina Vargas, según me dice el P. Senén— deja entrever que los mencionados patronos trabajan con indios cristianos de distintas procedencias —elemento base para las empresas de selva— juntamente con un grupo de Aguarunas advenedizos, que fueron los agresores, acaso en unión con otros de su misma estirpe más salvajes. Mujer de uno de los peones cristianos debía de ser Adelina Vargas.

El P. Martín Corera, C. P., hace esta afirmación en su reciente libro «En el Corazón de la Selva», 109: «Solamente un misionero ha encontrado la muerte a manos de los infieles de la tribu de los Aguarunas a principios de este siglo. Fue el P. La Calle, misionero agustino, a quien mataron los Aguarunas, no tanto en odio a la fe, sino porque, encontrándose en la tribu en circunstancias en que los indios estaban divididos en dos bandos, el misionero dio la razón a quienes, a su juicio, la tenían, por lo que los contrarios, creyendo que el misionero se parcializaba y favorecía a los del bando opuesto, lo mataron lastimosamente en una emboscada que le tendieron».

No sé qué fundamento ha podido tener el mencionado Padre para tal aserto. A la distancia de los 18 años transcurridos desde que ocurre la muerte del P. Calle hasta que los PP. Pasionistas establecen su primer contacto con los Aguarunas —1904 a 1922— y los que hubieron de transcurrir hasta que pudieron entrar en intimidades con los mismos, es difícil encontrar memoria de una circunstancia tal. Pienso que es una afirmación muy aventurada.

ción y de explotación de caucho. Desde el año 1914 comenzó a decaer notablemente, a causa de la desvalorización de las gomas, hasta el extremo de quedar casi totalmente deshabitado.

El año 1902 se establecieron allí los Agustinos, para proseguir el ejercicio del sagrado ministerio y planear, al mismo tiempo, la entrada a la evangelización de los indios Yaguas en el río de este mismo nombre, a donde se podía llegar con relativa facilidad por camino abierto a través de la selva. En esta fecha no tenía tanta importancia como Caballococha, población de historia reciente, pues no se remonta más allá del año 1845. Pertenecía al radio de acción del Cura o Doctrinero establecido en este último lugar. Había allí una pequeña iglesia de tapial, un encargado de la administración civil con el título de Gobernador, un Agente Municipal, un policía, alguna que otra casa de comercio, un grupo no muy grande de gente blanca y mestiza, y, como persona más distinguida, el Sr. Ruiz que mandaba a su placer una porción muy respetable de indios Yaguas. Trabajaron en este pueblo los PP. Agustinos infatigablemente, alternando el ministerio sacerdotal con la dirección de una escuela. Desde aquí salían para girar la visita a los ríos próximos, principalmente, al mortífero río Yavarí. Entre 1902 y 1916 —fecha esta en que, por haber perdido el pueblo toda su relativa importancia y por necesidades más urgentes de la misión se le dejó, pasando luego al rango de simple estación misionera objeto de visitas periódicas— estuvieron de asiento en él, ya unos ya otros, los Padres: Pedro Prat, Plácido Mallo, Anastasio Carrasco, Laurentino Alvarez, José Marcos y Senén Fraile Tejedor.